

## REMICA

# Con Remica, el servicio de telegestión está incluido en el mantenimiento de instalaciones térmicas

El mantenimiento de Remica incluye la telegestión, un servicio que permite tener **monitorizadas** las instalaciones térmicas -calefacción, climatización, agua caliente sanitaria, paneles solares...- en el **Centro de Control** de la compañía, desde donde nuestro personal da soporte a las comunidades de propietarios, las 24 horas los 365 días del año.

Gracias a la telegestión se pueden realizar diversas operaciones, sin necesidad de que un técnico se persone en la instalación.

Así, por ejemplo, **se pueden llevar a cabo cambios en los puntos de consigna de temperaturas**, modificaciones de los horarios de funcionamiento, verificación del correcto funcionamiento de la instalación, seguimiento de la eficiencia energética y el confort ambiental.

Con la **telegestión obtenemos alarmas inmediatas** cuando los parámetros y variables de funcionamiento de la instalación se salen de los **óptimos** establecidos, lo que nos permite dar una solución con mayor celeridad y eficacia, restableciendo los niveles de funcionalidad correctos.

Al atajar los posibles problemas de manera prácticamente **inmediata**, se disminuye la posibilidad de que los clientes sufran una **interrupción** del servicio o una merma en la **calidad** de su sistema de calefacción, climatización o agua caliente sanitaria.

Hasta ahora, los datos del sistema de telegestión eran únicamente recibidos y modificados por el Centro de Control de Remica. Sin embargo, las **nuevas tecnologías** comienzan a hacer posible compartir esa información, para que las comunidades de propietarios tengan acceso a los datos proporcionados por el sistema de telegestión, sin necesidad de intermediarios.

Otra **ventaja** para las comunidades de propietarios que contratan el mantenimiento con Remica es que la **telegestión** es totalmente **gratuita**. El único requisito, para que sea técnicamente viable es que la instalación debe contar con dos elementos: una centralita de control telegestionable y una línea de comunicación digital -fija o móvil-.

Si la sala de calderas no cuenta con estos elementos, la comunidad de propietarios deberá proceder a su instalación, ya que de otro modo no será técnicamente viable.

En cualquier caso, los consultores y personal técnico de Remica realizan un estudio personalizado de su caso. Contacte con nosotros Teléfono **91 396 03 03** / email: **comercial@remica.es**

**Eduardo Repáraz Allende**  
**Director de Mantenimiento de Remica**